



DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Los Angeles, 22 de Abril 2015

N°01 /2015_/ **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Los Angeles e ingresada con el N° 9020, de fecha 16 Abril 2015.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA .

RESUELVO

Inscríbese en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	SALMONES ANTARTICA S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N°23 DEL 11 de Julio 2016. Secretaria Regional Ministerio de Salud Oficina Provincial BioBio.
RUT	86.100.500-3
Dirección, comuna y nombre de región	Km. 12,8 Camino Sta. Barbara Los Angeles, Octava Region
Representante legal	David Jara Rosas Rut.: 11.579.288-1
N° de registro LEEAA	BB05-001

ACTIVIDAD(ES)
Elaboracion Alimento Extruido para Peces Estandar y Medicado



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MIGUEL PRADO TAMBLAY
Médico Veterinario
Jefe Oficina Sectorial Los Angeles
Region del Bio Bio

DISTRIBUCIÓN

- Representante legal del establecimiento
- Jefe/a de la División de Protección Pecuaría
- Encargado/a Regional Pecuario
- Oficina de Partes
- Encargada Comunicaciones SIAC Stgo.
- Archivos